

que hay de haverse Relepicko para este Em
Resuelto el Consejo, sedi con acse Re

tamiento, como lo ejecutivo, para que en el

bram. decho Empleo de Alguacil m.º pro

En la forma ordinaria, poniendo En poses

a el que fue elegido por mayor numero

votos, respecto de que en semejantes asump

solo tiene voto el Juez en caso de dis cord

lo que de acuerdo del Consejo se le previen

por esta oia, y lo prevengo a mi para su

inteligencia y Cumplim.º de lo Resuelto

ella. Dios sea a Vms m.º a la Ciudad

de Junio de 1749.

Martin de Lozeta

Es J. a No.º en su Ayuntamiento a la V.ª de Carabaca
V. aut. y Regim.º